



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina Recursos Humanos



DECRETO Nro. 0274

02 OCT 2006

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO :

Que mediante resolución de comisión Nro. 0332 de octubre 2 de 2006, se autoriza al Especialista JESUS LIBARDO REVELO ROSERO , para se traslade a la ciudad de Bogotá los días 2,3,y 4 de octubre del año en curso.

para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaria de Educación se hace necesario encargar a un funcionario de la misma Secretaría.

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al Especialista: JESUS ERNESTO MAYA BURBANO identificado con la cédula de ciudadanía 12.954.131 de Pasto, quien se desempeña como SUPERVISOR, como Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación mientras dura la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

02 OCT 2006

CARLOS ALBERTO PALACIOS PALACIO
Gobernador del Putumayo